



RESOLUCION R-Nº 1445-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 NOV 2021

Expte. Nº 599/18

VISTO estas actuaciones y el adelanto de fondos efectuado a favor de la Mg. Hilda Liliana MENDOZA, Directora de Orientación y Desarrollo Universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA, por la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS (\$ 12.900,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron autorizados para la organización para concretar la evaluación de aspirantes a la Escuela de Agentes "Cbo. Santos Héctor León" de Policía de la Provincia de Salta, llevada a cabo el 1 de diciembre de 2018.

QUE de fs. 24 a 29 se adjuntan comprobantes por el gasto realizado para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación obrante, procedió al registro en las respectivas partidas presupuestarias, de acuerdo a lo autorizado en fs. 30, y emitió la OPAC Nº 3715/2021 (fs. 31) por el importe de PESOS DIEZ MIL NOVENTA CON 11/100 (\$ 10.090,11).

QUE en fs. 18 obra Recibo de Tesorería General Nº 1522/2018 por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 89/100 (\$ 2.809,89) por la devolución de fondos remanentes.

Por ello, de acuerdo a lo indicado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA en fs. 36 y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIEZ MIL NOVENTA CON 11/100 (\$ 10.090,11) de acuerdo a la rendición de cuentas presentada por la Mg. Hilda Liliana MENDOZA, Directora de Orientación y Desarrollo Universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, para la organización de la instancia de evaluación de aspirantes a la Escuela de Agentes "Cbo. Santos Héctor León" de Policía de la Provincia de Salta, llevada a cabo en el mes de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio 2021:

• R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.124,11
• R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.2.2.9.0000.1.21.3.4	\$ 7.400,00
• R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 396,00
• R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	\$ 170,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta